

## Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

### Incorporación de Títulos de Educación Media del extranjero

<b>Institución:</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
<b>Categoría de servicios:</b>	Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas
<b>Nombre:</b>	Incorporación de Títulos de Educación Media del extranjero
<b>Dirección:</b>	Gerencia de Acreditación Institucional/Registro Académico//Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador, San Salvador / soporte.siges.sv /tramites del ciudadano/incorporación
<b>Horario:</b>	7:30 am- 3:30 pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	8 días emitir resolución / 2 meses para emitir acuerdo final
<b>Área responsable:</b>	Gerencia de Acreditación Institucional/Registro Academico
<b>Encargado del servicio:</b>	Técnico del área.
<b>Descripción:</b>	Reconocimiento de títulos (título, diploma o certificado) obtenidos en el extranjero, equivalentes a los que el Ministerio de Educación otorga en el nivel de educación media.
<b>Requisitos generales:</b>	Titulo - Diploma en original autenticado y apostillado/ Notas de los grados equivalentes al bachillerato/ Todos deben estar autenticados, apostillados por el país de procedencia / documentos si están en idioma extranjero realizar las diligencias de traducción ante un notario (Si las traducciones viene del extranjero deben de estar apostilladas) / pasaporte Vigente para extranjeros / Para Nacionales DUI y Partida de Nacimiento.
<b>Costo:</b>	MINEDUCYT tramite gratuito/ Imprenta Nacional arancel a pagar por publicación del acuerdo